

20-21

TITULACION



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN  
DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA DE ECUADOR**

CÓDIGO 231001

**UNED**

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN  
DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA DE ECUADOR  
CÓDIGO 231001

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE  
CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

ASIGNATURA DE LABORATORIO

COORDINADOR DEL MASTER

## PRESENTACIÓN

El Máster pretende dar respuestas a las necesidades de formación del profesorado de enseñanzas no universitarias de diferentes países de América Latina que están llevando a cabo reformas de sus sistemas educativos. A este respecto, la experiencia que la UNED está realizando en Ecuador en base al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre EL Ministerio de Educación de en la formación del profesorado de Educación Secundaria puede ser una base sólida para fundamentar y consolidar este Máster y hacerlo extensivo a otros países que también están inmersos en procesos de innovación y reforma de la educación.

En cuanto a los objetivos habría que señalar, entre otros, los siguientes:

- Establecer una propuesta de formación que contemple conjuntamente los conocimientos, competencias y valores que han de ponerse en juego en los procesos de enseñanza y de aprendizaje
- Actualizar y renovar los conocimientos disciplinares propios de las distintas especialidades del profesorado participante.
- Fundamentar la formación del profesorado en las bases psicopedagógicas que sustentan la enseñanza de las distintas disciplinas y áreas del currículum, así como los procesos de aprendizaje que se pueden acometer en las mismas.
- Crear una cultura profesional que priorice el trabajo coordinado y conjunto de los docentes y su implicación en proyectos de innovación y cambio institucional.

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### GENERALES

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época en Ecuador.

CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y

sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CG12 - Formar en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CE2 - Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje

CE3 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CE6 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo del país.

CE7 - Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE8 - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CE10 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CE11 - Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en el sistema educativo ecuatoriano.

CE12 - Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas correspondientes y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de la misma.

CE15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE17 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE18 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE19 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE20 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE21 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE22 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE23 - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE24 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE25 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE26 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CE27 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias

correspondientes a la especialización.

CE28 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE29 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE30 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

## **SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN**

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de Ecuador está dirigido a profesores en ejercicio del sistema público educativo de Ecuador que son becados por el propio Ministerio de Educación de Ecuador para la promoción de su profesorado.

Los profesores participantes son recapitulados siguiendo el baremo interno del Ministerio y se les promociona funcional y económicamente a los profesores que han obtenido la titulación.

## **REQUISITOS ACCESO**

Los requisitos de acceso son los previstos en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, según el cual podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del cual esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Según los términos del Convenio firmado (apartado cinco) entre el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas- Universidad.es del Reino de España, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universitat de Barcelona, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la implementación del primer programa piloto de maestrías semipresenciales en formación del profesorado de educación secundaria destinados a docentes ecuatorianos, además de los requisitos específicos que establece la legislación española se suman los criterios específicos de admisión se aparecen en el siguiente apartado.

## **CRITERIOS DE ADMISIÓN**

Los alumnos de este máster serán profesores/as públicos ecuatoriano/as que tengan formación universitaria de grado o equivalente que les permita el acceso a programas universitarios de postgrado en la República del Ecuador.

La selección de los alumno/as será realizada por el Ministerio de Ecuador, con la colaboración de Universidad.es y la UNED. La autorización del artículo 16 del RD

1393/2007, se considera de aplicación a todos los seleccionados.

Con el fin de asegurar la inversión del estado en la formación de cuarto nivel de los docentes que muestren interés por participar en la convocatoria, se revisará de manera previa que los docentes cumplan con los siguientes requisitos:

- \* Tener nombramiento en el Magisterio Fiscal
- \* Tener más de 1 año en el Magisterio Fiscal
- \* Ser parte de la planta docente de las instituciones que pertenecen al Plan Integral de Fortalecimiento de la Educación o contar con altos puntajes en las evaluaciones realizadas
- \* Ser docente de los niveles de educación Inicial, Básica Superior y/o Bachillerato
- \* Contar con título de tercer nivel relacionado con el área de conocimiento de la maestría que postula, registrado en la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SEI\ESCYT)
- \* Tener docencia en las asignaturas relacionadas con la especialidad del Máster que desean cursar.

Adicional a ello el proceso de asignación de cupos, atenderá al plan de distribución de los mismos en función de la ciudad y especialidad seleccionada por los docentes en la fase de inscripción, posicionándolo en la ciudad y especialización de su preferencia según la puntuación obtenida en las evaluaciones realizadas en los años 2009-2013 y su preferencia a la institución que forma parte del Plan Integral de Fortalecimiento de la Educación.

## NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Se establecerá en el instrumento administrativo que se negocie para la realización de una nueva edición, estableciendo un máximo anual de 960 estudiantes.

## PLAN DE ESTUDIOS

A.- ESPECIALIDADES EN EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019 Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Áreas del Máster

- FÍSICA Y QUÍMICA
- ORIENTACIÓN EDUCATIVA
- MATEMÁTICAS
- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Estructura del Plan de Estudios

MÓDULO	ASIGNATURAS	CREDITOS ECTS	TOTAL
COMÚN	Desarrollo Psicológico y Aprendizaje. Primer Semestre	4	12
Procesos y Contexto Educativo. Primer Semestre	4	Sociedad, Familia y Educación. Primer Semestre	4

ESPECÍFICO	Complementos Formación Disciplinar I. Primer Semestre	5	24
Complementos Formación Disciplinar II. Primer Semestre	5	Materiales, Medios y Recursos para la enseñanza de las disciplinas. Segundo Semestre	5
Diseño, Desarrollo y Evaluación del Currículum. Segundo Semestre	5	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa: Segundo Semestre	4
PRACTICUM	Prácticum. Primer Semestre	9	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Máster. Segundo Semestre	15	15
TOTAL CRÉDITOS			60

## NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.



## PRÁCTICAS

Las Prácticas externas corresponden al primer semestre. Se compone de una asignatura de 9 créditos que podrán ser reconocidos mediante certificación por parte del Ministerio de Educación de Ecuador donde debe figurar el número de años de experiencia docente de cada profesor.

Los profesores que tengan dos o más años de ejercicio profesional de la docencia les será reconocido los 9 créditos de la asignatura de prácticas.

Aquellos profesores que tengan menos de dos años de experiencia profesional deberán cursar la asignatura de prácticas externas.

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los cuatro años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

### SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2017

### ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2019

## **INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Objetivos de Calidad del Centro

## **ATRIBUCIONES PROFESIONALES**

### **ASIGNATURA DE LABORATORIO**

Se ofrece la posibilidad de cursar una asignatura presencial de laboratorio optativa de 6 créditos, denominada "Laboratorio de Síntesis y Caracterización de Polímeros" cuya parte fundamental es la realización de prácticas en forma intensiva durante una semana en los laboratorios de investigación del Grupo de Polímeros de la Facultad de Ciencias. En estas prácticas se procederá a la síntesis de muestras de polímero, que serán posteriormente caracterizadas mediante diversas técnicas fisicoquímicas.

### **COORDINADOR DEL MASTER**

**MARTIN RODRIGUEZ,EUSTAQUIO**

Teléfono: 913987847

email: emartin@edu.uned.es

Facultad de Educación - UNED

C/ Juan del Rosal, 14

28040 MADRID

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.